

Peticionario: Don Pascual Polit Fontelles.
 Concesionario: don Pascual Polit Fontelles.
 Nombre del vivero: «Joven Rosas».
 Lugar del emplazamiento: Puerto de Valencia, en la marcación 5 del polígono Valencia, A.

Peticionarios: Don Gonzalo, don Juan, doña Dolores y don don José Polit Lucía.
 Concesionarios: Don Gonzalo, don Juan, doña Dolores y José Polit Lucía.
 Nombre del vivero: «Polit».
 Lugar del emplazamiento: Puerto de Valencia, en la marcación 6 del polígono Valencia, A.

Peticionario: Don Enrique Navarro Font.
 Concesionario: Don Enrique Navarro Font.
 Nombre del vivero: «Pepita Font».
 Lugar de emplazamiento: Puerto de Valencia, en la marcación 7 del polígono Valencia, A.

Peticionario: Don Ramón Carabal Lacomba.
 Concesionario: don Ramón Carabal Lacomba.
 Nombre del vivero: «Juan Ramón».
 Lugar del emplazamiento: Puerto de Valencia, en la marcación 8 del polígono Valencia, A.

Peticionario: Doña Catalina Castells Pons.
 Concesionario: Doña Catalina Castells Pons.
 Nombre del vivero: «Catalina Dobón».
 Lugar de emplazamiento: Puerto de Valencia, en la marcación 9 del polígono Valencia, A.

Peticionario: Don Bautista Sevilla Ferrer.
 Concesionario: Don Bautista Sevilla Ferrer.
 Nombre del Vivero: «San Mateo».
 Lugar de emplazamiento: Puerto de Valencia, en la marcación 10 del polígono Valencia, A.

Peticionario: Doña Dolores Lacomba Montesinos.
 Concesionario: Doña Dolores Lacomba Montesinos.
 Nombre del vivero: «Dolores Lacomba».
 Lugar de emplazamiento: Puerto de Valencia, en la marcación 11 del polígono Valencia, A.

Peticionario: Don Amadeo Branchadell Garrigues.
 Concesionario: Don Amadeo Branchadell Garrigues.
 Nombre del vivero: «Francisca».
 Lugar del emplazamiento: Puerto de Valencia, en la marcación 12 del polígono Valencia, A.

Peticionario: don José Branchadell Garrigues.
 Concesionario: Don José Branchadell Garrigues.
 Nombre del vivero: «Amalietas».
 Lugar del emplazamiento: Puerto de Valencia, en la marcación 13 del polígono Valencia, A.

ORDENES de 3 de abril de 1963 por la que se autoriza el cambio de propiedad de viveros flotantes de mejillones.

Ilmos. Sres.: Vistos los expedientes instruidos a instancia de los señores que se relacionan a continuación, en las que se solicitan las autorizaciones oportunas para poder transferir las concesiones de los viveros flotantes de mejillones que se expresan;

Considerando que en la tramitación de los expedientes se han verificado cuantas diligencias proceden en estos casos, y que, además, ha sido acreditada la transmisión de la propiedad de los viveros mediante el oportuno documento de compraventa,

Este Ministerio, visto lo informado por la Asesoría Jurídica y lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima, y de conformidad con lo señalado en el artículo noveno del Decreto de 30 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 304), ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, en su consecuencia, declarar concesionarios de los viveros de referencia a los señores que se citan en la mencionada relación, en las mismas condiciones que las expresamente consignadas en las Ordenes ministeriales de concesión que para cada uno se indican.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
 Madrid, 3 de abril de 1963.—P. D., Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima .

Relación que se cita

Peticionario: Don Manuel Ignacio González Cambeses.
 Nombre del vivero: «González número 1».
 Concesionario: Don Manuel Ignacio González Cambeses.
 Orden ministerial de concesión: 3 de marzo de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 66).
 Transferencia: la concesión del vivero.
 Nombre del nuevo concesionario: Don Eduardo Prieto Tejerina y don Carmelo Rey García.

Peticionario: don Jacobo Aguiño Caneda.
 Nombre del vivero: «San Nicolás número 5».
 Concesionario: Don Jacobo Aguiño Caneda.
 Orden ministerial de concesión: 17 de noviembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 289).
 Transferencia: La concesión del vivero en su mitad.
 Nombre del nuevo Concesionario: Don Francisco Padín Martínez.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 10 de abril de 1963:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,798	59,978
1 Dólar canadiense	55,493	55,660
1 Franco francés nuevo	12,203	12,239
1 Libra esterlina	167,536	168,040
1 Franco suizo	13,815	13,856
100 Francos belgas	119,991	120,352
1 Marco alemán	14,980	15,025
100 Liras italianas	9,628	9,656
1 Florín holandés	16,642	16,692
1 Corona sueca	11,511	11,545
1 Corona danesa	3,667	3,693
1 Corona noruega	3,374	3,399
1 Marco finlandés	18,534	18,639
100 Chelines austríacos	231,501	232,197
100 Escudos portugueses	208,767	209,395

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 13 de marzo de 1963 por la que se autoriza la creación de una plaza de Jefe de Negociado, otra de Oficial primero y la amortización de una plaza de Oficial segundo, en la plantilla de personal de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de La Coruña.

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud formulada por la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de La Coruña, para que se autorice la creación de una plaza de Jefe de Negociado y otra de Oficial primero y se amortice una plaza de Oficial segundo en la plantilla de personal de la Corporación;

Considerando que la plantilla actualmente existente es inferior a la autorizada por el artículo 54 del Reglamento de 10 de febrero de 1950 para las Cámaras de la categoría de la Cámara solicitante, y que se ha cumplido lo previsto en los artículos 27, apartado cuarto y 54, ambos del citado Reglamento, modificado este último por Decreto de 2 de febrero de 1956.

Este Ministerio resuelve autorizar la creación de una plaza de Jefe de Negociado y otra de Oficial primero y la amortización de una plaza de Oficial segundo, en la plantilla de personal de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de La Coruña.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 13 de marzo de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general de la Vivienda.